



REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

Lic. Juan José Ferrán Tejedor

NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado 0819-11164
El Dorado

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506
Celular: 6635-9693



COPIA
ESCRITURA N° 5595 DE 30 DE Junio DE 2010

POR LA CUAL:

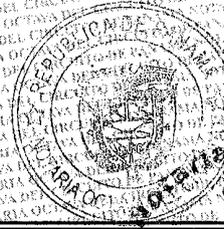
Por la cual la Sociedad Anónima denominada **PIEDMONT UNITED, S.A.** celebra una Reunión de Junta de Accionistas en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

REPUBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO

(5,595)

Por la cual sociedad **PIEDMONT UNITED, S.A.** celebra una reunión de Junta de Accionistas-----Panamá, 30 de Junio de 2010-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil diez (2010) ante mí, Licenciado **JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal nueve - noventa y cuatro - mil cinco (9-94-105), compareció personalmente la Licenciada **MARISABEL VENTURA**, mujer, mayor de edad, panameña, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad número ocho - sefecientos cincuenta y cuatro - mil trescientos setenta y dos (8-754-1372) en calidad de representante legal de **DELVALLE & DELVALLE**, y debidamente autorizados, me entrego para su protocolización, como en efecto protocolizo, el Acta de Junta de Accionistas de la sociedad **PIEDMONT UNITED, S.A.** El contenido de los mencionados documentos se transcribe en copia de este instrumento. Leída como les fue esta Escritura a los comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales, señores Eulalio Serrano Morales con cédula de identidad personal número cuatro - ciento noventa y seis - novecientos seis (4-196-906) y Jacinto Hidalgo Figueroa con cédula de identidad personal número dos - sesenta y cuatro - seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia, por ante mí, que doy fe.-----

Esta Escritura lleva el número cinco mil quinientos noventa y cinco -----(5,595)-----

(FDOS.) **MARISABEL VENTURA**-----**EULALIO SERRANO MORALES**-

JACINTO HIDALGO FIGUEROA -----

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR -----Notario Público Octavo-----

-----**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**-----

-----**DE LA SOCIEDAD PIEDMONT UNITED, S.A.**-----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del día veintiocho (28) de Junio de dos mil diez (2010), tuvo lugar, una

reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad **PIEDMONT UNITED, S.A.** la cual se encuentra debidamente inscrita a Ficha Quinientos veinte mil ochocientos doce (520812), Documento Novecientos veintisiete mil quinientos treinta y tres (927533), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.-----

Se encontraban debidamente representados en la reunión todos los tenedores de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto quienes había renunciado a la previa convocatoria-----

Por decisión unánime de todos los accionistas allí reunidos escogieron a la señora **MARISABEL VENTURA** quien actuó como Presidente ad-hoc y a **ANA LORENA QUINTERO** quien actuó como Secretaria ad-hoc de esta reunión por no encontrarse presentes los titulares de dichos cargos.-----

La Presidente ad-hoc declaró abierta la reunión e informó el propósito de la misma, y en virtud de moción debidamente secundada y debatida se aprobó por unanimidad las siguientes resoluciones:-----

PRIMERO: Aceptar la renuncia de la Señora **MARTA DE SAAVEDRA** como Directora -Dignataria - Tesorera de la sociedad. Dicha renuncia se hará efectiva al clausurarse la reunión. A moción debidamente presentada y unánimemente aprobada se acordó aceptar la renuncia de la forma indicada y se decidió proceder de inmediato a la elección de él nuevo Director-Dignatario. Fue postulado para ejercer el cargo de Director-Dignatario-Tesorero de la sociedad y a moción debidamente presentada y unánimemente aprobada fue electa la señora **MARIVEL ALEXANDRA FLOR MONTES**, con domicilio actual en Piemonte OE11-191 y Eugenio Espejo, Quito, Ecuador, quedando los cargos de la sociedad de la siguiente manera:-----

NOMBRES	CARGOS
ROBERTO BETANCOURT SALTOS	DIRECTOR-PRESIDENTE
MAURICIO DURANGO PEREZ	DIRECTOR-SECRETARIO
MARIVEL ALEXANDRA FLOR MONTES	DIRECTORA-TESORERA

SEGUNDO: Remover como en efecto se remueve a la Firma de Abogados **MORGAN Y MORGAN** como agente residente de la Sociedad. Se acordó que la firma de abogados **DELVALLE & DELVALLE**, con domicilio en Avenida Ricardo J. Alfaro,

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Edificio Century Tower, Piso 17, Oficina 1721, Ciudad de Panamá, República de Panamá, sea y por la presente es designada como Agente Residente de la Sociedad quienes han aceptado dicha designación.

TERCERO: Otorgar Poder General, amplio y bastante cuanto en derecho sea necesario al Señor MAURICIO DURANGO PEREZ varón, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte ecuatoriano No. uno siete cero cinco nueve tres dos cuatro cuatro ocho (1705932448) con domicilio actual en Av. Amazonas 477 y Robles Edif. Rio Amazonas 7° Piso No. 720, Quito, Ecuador, para que sea ejercido por este de forma individual única y exclusivamente en la República de Ecuador, con las siguientes facultades: PREVIA autorización de la Junta de Accionistas o de la Junta Directiva, el Apoderado podrá:

- a) Celebrar contratos y transacciones de cualquier indole en nombre de PIEDMONT UNITED, S.A. y adquirir bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos, y valores de cualquier naturaleza.
b) Abrir cuentas bancarias a nombre de la poderdante en el territorio ecuatoriano, así como realizar todas las transacciones que se pueden realizar con una cuenta bancaria.
c) Contratar préstamos y gravar los bienes sociales, ya sean muebles o inmuebles, con prenda o hipoteca o en cualquier otra forma, en garantía de obligaciones de la sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas.
d) Vender, arrendar, permutar o de cualquier otra manera enajenar todos o partes de los bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos y valores de la sociedad, incluyendo su clientela y privilegio, franquicias y derechos, así como para recaudar los precios y productos de dichos bienes.

Por otro lado el Apoderado, sin ninguna autorización de la Junta de Accionistas o de la Junta Directiva, deberá:

- e) Hacerse parte y representar a PIEDMONT UNITED, S.A. en toda clase de asuntos ante los tribunales y cualesquiera instituciones o agencias de la República de Ecuador.
f) Presentar demandas y acciones legales para recobrar y recibir de cualquier persona, firma, asociación o compañía cualesquiera y todas las sumas que puedan ser adeudadas o que sean pagaderas a PIEDMONT UNITED, S.A. por cualquier causa,

Vertical text on the right margin: REPUBLICA DE PANAMA, NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA, MAURICIO DURANGO PEREZ, QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

POSTALIA 230350

Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal nueve - noventa y cuatro - mil cinco (9-94-105). Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los treinta (30) días del mes de Junio de dos mil diez (2010).

Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

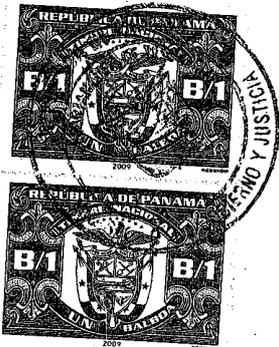
Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2010/07/09 15:54:07:0
Tomo: 2010 Asiento: 119508
Presentante: MARISABEL VENTURA Cedula: 8-754-1372
Liquidación No.: 7010093093 Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: YASE

Emeraldita Rincón

Jefe de Diario

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Seccion de Mercantil Ficha No. 500812 Sigla No. S-A
Documento Redi No 1808625
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 13 de Julio de 2010
Registrador Jefe



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: 4 Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 27 JUL. 2010
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por J. M. de la Cruz

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/fimbre de J

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 0102 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

53638

9 Sello/fimbre

10 Firma

J. M. de la Cruz



Esta Autorización no
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento.